RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

REF: ADJ. APOYO 2020-00267.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 045 DEL 15 DE MARZO DE 2023.

En consideración al escrito presentado por la apoderada judicial de la parte actora JACQUELINE VALENCIA DIAZ (archivo 59), se ordena OFICIAR a la PRESONERÍA DE BOGOTÁ para que en el término de cinco (5) días constados a partir del recibo de la comunicación, informe el trámite dado al oficio 2122 del 16 de diciembre de 2022, remitido a esa entidad a través de correo electrónico el mismo día, mes y año.

Secretaria oficie de conformidad y remítase por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C..

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7044d63735d0465d3ceded28a6d7b961a4120b2cb165fcb5a7d7f009a008595e**Documento generado en 14/03/2023 12:19:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

🕹 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

lct